Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 045/19 de fecha 11 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-017/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 17/19 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES Y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1597/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de agosto de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 69/19, de fecha 16 de agosto de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/19 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES Y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna fecha 06 de noviembre de 2018, identificada como Expediente NOT-0192-2018-000313, el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES Y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000003258/19, de fecha 15 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 346 "Repuestos y Accesorios Menores" y 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 382/19, de fecha 15 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 172/19, de fecha 19 de febrero de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES Y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 357765;

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmado

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-13 14:36:31.310014-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 045/19 de fecha 11 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-017/19

Que, por Resolución C.A. Nº 017-006/19, de fecha 16 de abril de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/19 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 601/19, de fecha 29 de abril de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/19 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, en fechas 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 357765, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:40 horas, del día 09 de julio de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 357765, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/19 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

- JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA - RUC N° 3723322-0;
- INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - RUC N° 80038118-1;
- LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A. - RUC N° 80002019-7;

Que, según Acta N° 58/19, de fecha 11 de julio de 2019, se dio apertura de los sobres-oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - RUC N° 80038118-1: Según planilla de precios cotizó por el monto total de precios unitarios de G. 8.090.000.- Guaraníes

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Impale
2019-09-13 14:36:31.310014-04

ocho millones noventa mil), y por el Monto Máximo del llamado G. 2.840.845.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos cuarenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508045868 - END.:000;

2. JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA - RUC Nº 3723322-0: Según planilla de precios cotizó por el monto total de precios unitarios de G. 7.990.000.- (Guaraníes siete millones novecientos noventa mil), y por el Monto Máximo del llamado G. 2.840.845.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos cuarenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 85.500.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002467;

3. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A. - RUC N° 80002019-7: Según planilla de precios cotizó por el monto total de precios unitarios de G. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), y por el Monto Máximo del llamado G. 2.840.845.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos cuarenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: NR GTL-114/19;
Observación: Se adjuntan hojas de Observaciones de las firmas: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA, LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Memorando de fecha 13 de agosto de 2019, la Comisión de Estudio de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Final de Evaluación, de fecha 13 de agosto de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/19 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES", de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Impala

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MA
Secretario del Consejo de A

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-13 14:36:31.310014-04

contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/19 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", a la firma JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/19 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES y HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", a la firma JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA, conforme al siguiente detalle:

JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA

MONTO MÍNIMO: G. 1.420.422.500.- (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones cuatrocientos veinte y dos mil quinientos), IVA Incluido.

MONTO MÁXIMO: G. 2.840.845.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos cuarenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ambaló

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-13 14:36:31.310014-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-017/19

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	42271701-9998	Adquisición de Válvulas para cilindro tipo grifo de oxigeno CGA 540 M60	unidad	unidad	Novair	Francia	206.200	206.200
2	42271701-9998	Adquisición de Válvulas para cilindro tipo grifo de oxigeno CGA 530 ME	unidad	unidad	Novair	Francia	206.200	206.200
3	42271701-9998	Adquisición de Válvulas para cilindro tipo grifo de nitrógeno CGA 580	unidad	unidad	Novair	Francia	206.200	206.200
4	42271701-9998	Adquisición de Válvulas para cilindro tipo grifo de Gas Carbónico CGA 320	unidad	unidad	Novair	Francia	218.000	218.000
5	42271718-001	Adquisición de Reguladores par a cilindro tipo grifo de oxigeno CGA 540	unidad	unidad	Novair	Francia	750.000	750.000
6	41112501-001	Adquisición de Regulador Flujometro de oxigeno rosca DISS	unidad	unidad	Novair	Francia	450.000	450.000
7	40101903-002	Adquisición de Frasco humidificador p ara oxigeno ros ca de	unidad	unidad	Novair	Francia	90.000	90.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Imbale

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MA
Secretario del Consejo de A

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-13 14:36:31.310014-04

		conexión DISS						
8	25131707-970	Adquisición de Regulador de Vacio Medico rosca de conexión DISS	unidad	unidad	Novair	Francia	1.569.550	1.569.550
9	26131707-970	Adquisición de Frasco para Regulador de Vacio Medico rosca de conexión DISS 1000 ml	unidad	unidad	Novair	Francia	445.000	445.000
10	27131707-970	Adquisición de Frasco para Regulador de Vacio Medico rosca de conexión DISS 500ml	unidad	unidad	Novair	Francia	289.000	289.000
11	42171911-001	Adquisición de Cilindro de oxigeno de transporte rosca CGA 540	unidad	unidad	Novair	Francia	1.800.000	1.800.000
12	42271715-001	Adquisición de Tomas de pared externo p ara oxigeno tipo DISS con consola.-	unidad	unidad	Novair	Francia	510.000	510.000
13	42271715-001	Adquisición de Tomas de pared externo p ara Aire Comp. Medicinal tipo DISS con consola.-	unidad	unidad	Novair	Francia	510.000	510.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ambale

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO
Secretario del Consejo

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-13 14:36:31.310014-04

14	42271715-001	Adquisición de Tomas de pared externo para vacio Medicinal tipo DISS con consola.-	unidad	unidad	Novair	Francia	510.000	510.000
15	40141705-003	Adquisición de Caño de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada	metro	metro	Novair	Francia	43.600	43.600
16	41141705-003	Adquisición de Codo de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada	unidad	unidad	Novair	Francia	5.500	5.500
17	42141705-003	Adquisición de Conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada	unidad	unidad	Novair	Francia	13.000	13.000
18	43141705-003	Adquisición de Caño de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada	metro	metro	Novair	Francia	52.000	52.000
19	44141705-003	Adquisición de Codo de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada	unidad	unidad	Novair	Francia	6.350	6.350
20	45141705-003	Adquisición de Conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada	unidad	unidad	Novair	Francia	13.600	13.600

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Imbale

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO
Secretario del Consejo

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-13 14:36:31.310014-04

21	46141705-003	Adquisición de Caño de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada	metro	metro	Novair	Francia	66.500	66.500
22	47141705-003	Adquisición de Codo de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada	unidad	unidad	Novair	Francia	9.100	9.100
23	48141705-003	Adquisición de Conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada	unidad	unidad	Novair	Francia	20.200	20.200
							G.	**7.990.000**

Monto Total Máximo Adjudicado LPN - SBE N° 17/19: G. 2.840.845.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos cuarenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil), IVA Incluido.

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO M
Secretario del Consejo de

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-13 14:36:31.310014-04

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-13 14:36:31.310014-04